

Córdoba, 27 de junio de 2014

VISTO:

Que por Res. 156/14 HCD se designó Decana de esta Facultad, a la Prof. Dra. Mirta Spadiliero de Lutri; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Lutri solicita se transforme el cargo de Decano dedicación. exclusiva en un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, y se le abone la diferencia correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto por Res. 265/95 del H. Consejo Superior,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Transformar, interinamente, el cargo de autoridad de esta Casa que a continuación se menciona, a partir del 27 de junio de 2014 y mientras duren las funciones desempeñadas por la Dra. Mirta Spadiliero de Lutri.

Nombre y Apellido	Leg	Cargo Actual	Cargo transformado
Dra. Mirta Spadiliero de Lutri	18732	Decano Facultad dedic. Exclusiva (Cod. 408)	Prof. Titular dedic. Exclusiva (Cod. 101)

ARTÍCULO 2º: Disponer el pago a la Prof. Dra. Mirta Spadiliero de Lutri (Leg. 18732) de una suma mensual, en concepto de asignación complementaria, equivalente a la diferencia entre la retribución que corresponde al cargo de Profesor Titular -dedicación exclusiva (Cod. 101)- y la remuneración actual de un cargo de Decano de Facultad -dedicación exclusiva (Cod. 408)-, durante el periodo mencionado en el artículo anterior.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



FO
Facultad de
Odontología

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso al Inc. I - Fuente 11 - del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Téc. Gestión Univ. **MARIANA V. ROMANO**
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. **ALFONSINA LESCANO de FERRER**
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 346

/et